

Junta de S. Primitivo y de Contadores May.
11 de Julio de 1777.

En dicho día los S. contenidos al margen a las
cuatro de la tarde de el se congregaron en la
sala de Juntas. a efecto de dar cumplimiento
de lo acordado en la Junta de doce del mes
y en su consecuencia se aprobaron las cuentas
y mandando otorgar al Sr. Mendoza la
devision del Sr. D. Ocampo, habiéndose de
nueva otorgada el Jueves proximo, diez
y siete alas ocho de la mañana trayen-
do copia de dicha ^{ra} y la papeleta para
ponerse en el Arca. Bien se pase ve-
cado por el S. al May. de esta Univ.
que se pondra por dilig. a continuar ^{on} de
este acuerdo de lo determinado por esta
Junta de que debe de tener para el Arca
y satisfacer a esta quatro mil Setenta y
un Reales, y quatro mrs. ^{on} con el asignado
anual de su Modexantia de Canon, comenzan-
do desde inclusive el tercio de este mes
curso q. se debe pagar en el mes de octubre

propio de este año conforme al que
tiene establecido el ^{no.} May. con lo q.
se concluyo la Junta que firmaron dos
de los s.^{res} Eyo el s.^{ño} seg.^o doy fe. —

M. Lora

M. P.

AVSA

